

Asociación Distrital de Educadores

50 años en defensa de la Educación Pública y los Derechos de los Educadores



Bogotá, Marzo 18 de 2010

Señor
CARLOS JOSÉ HERRERA
Secretario de Educación
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Ciudad

Referencia: Respuesta al Pliego de Peticiones del Magisterio al Alcalde Mayor de Bogotá

Cordial saludo.

La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Educadores, ADE, luego de analizar el oficio de la referencia en cuanto a los avances y compromisos de los puntos del pliego, manifiesta lo siguiente:

1. Reconocer el hecho de tener una respuesta por escrito a cada uno de los puntos y el avance en algunos como:
 - a) La revisión de la integración de las instituciones realizada en aplicación de la Ley 715/02 (punto 7);
 - b) Pago de los descuentos de los años 1999 y 2001 en el segundo semestre de 2010 (punto 12);
 - c) Compromiso de adelantar trámites ante empresas y entidades para realizar convenios de provecho en el uso del carné estudiantil y tarifas diferenciales (punto 15);
 - d) Convocatoria y puesta en funcionamiento de la JUDI (punto 16);
 - e) Voluntad para aportar y lograr la participación de otras entidades en la construcción de la sede social del sector educativo (punto 17);
 - f) Hacer gestiones para oferta especial de vivienda en planes distritales para los maestros (punto 18).

2. Consideramos que hay puntos que han tenido como respuesta que están en ejecución y que no se niegan pero, tampoco atiende lo solicitado por la ADE y en nuestro concepto están pendientes y se puede avanzar si hay voluntad, como lo ha manifestado Usted y su equipo directivo, estos son:
 - a) En cuanto a la cobertura educativa nos informa que los convenios son un mecanismo transitorio y excepcional pero, no se compromete a la reducción de estos para acabarlos, como solicita la ADE. En lo que se refiere a las concesiones se compromete a hacer un balance pero, este debe servir para reversar la jornada adicional que se agregó a los contratos iniciales. (punto 2)

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

- b) La educación preescolar de tres grados, considera que ya viene atendiéndose y que el crecimiento de la oferta se hará de acuerdo con las condiciones locativas, dotacionales y de personal docente de manera programada. Esto puede entenderse que seguirá al ritmo que viene, que es muy lento, o que se va a proyectar su ampliación. Insistimos en que todos los colegios tengan cobertura en estos tres grados, comprendemos que se debe programar cómo lograrlo pero, ya hay colegios que tienen aulas disponibles y se deben utilizar. El cual debe concretarse (punto 4).
 - c) En educación especial se responde a lo que hay en ejecución, lo cual no compartimos, pues no se realiza en las mejores condiciones para los niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. Insistimos en centros especializados en la atención a dicha población escolar y fortalecimiento de las aulas especializadas en los colegios existentes. (punto 4)
 - d) Sobre educación para jóvenes y adultos se manifiesta compromiso de la SED con la atención a esta población escolar y convocatoria a mesa de trabajo para fortalecerla. Enfatizamos en la elaboración de un proyecto que fortalezca esta educación, disminuir el parámetro de estudiantes y desarrollar campañas de alfabetización de adultos. Se debe definir si se mantiene el Comité creado por resolución, su convocatoria y funcionamiento. (punto 5).
 - e) En educación rural, informa que ya se está trabajando en su desarrollo pero, requerimos información más detallada al respecto y somos reiterativos en que se defina el número de docentes directivos, docentes y administrativos por estudiante de acuerdo a la realidad y características de la región y a establecer estímulos para todos. (punto 6)
 - f) Sobre provisionalidad, manifiesta estar de acuerdo con nosotros en cuanto a que docentes y administrativos deben ser de planta pero, esto no corresponde con el hecho de haber reportado todos estos cargos ante la Comisión Nacional de Servicio Civil, lo cual hizo la administración anterior con otros criterios. En el momento la provisionalidad transitoriamente garantizaría empleo a más de 4000 docentes. (punto 10)
 - g) Reconocimiento y apoyo al trabajo pedagógico, se responde a lo que ya está, reiteramos petición de aumento de presupuesto para formación y la creación de nuevos estímulos a los docentes por antigüedad, actualización, innovaciones pedagógicas e investigación educativa. (punto 13).
 - h) Sobre garantías sindicales no es cierto que "todas las solicitudes de comisión radicas ante nuestras dependencias han sido tramitadas y los permisos para su actividad de igual manera", ya que ni siquiera los directivos hemos sido notificados de la comisión sindical y menos los delegados para los cuales solicitamos en el pliego y que luego reiteramos en febrero de 2010 ampliando la petición a otros docentes que forman parte del equipo de trabajo de la ADE; tampoco hemos solicitado permiso alguno para actividades de la ADE durante el tiempo que ha estado en su cargo. Persistimos en nuestra petición. (punto 14)
3. Queda un punto pendiente que corresponde discutir con la Alcaldía y el Rector de la Universidad Distrital. (punto 1). Igualmente, debe ampliarse la discusión de varios de los puntos que consideramos con avances con la Alcaldía Mayor, pues son de su competencia.
4. Encontramos negados los siguientes puntos pero, insistimos en la petición, pues existen razones justas para una respuesta positiva:
- a) Parámetros en la educación: se niega su modificación, aduciendo que el Ministerio de Educación deber expedir una norma que permita atender las necesidades. Esto es falso ya que el Artículo 11 del decreto 3020 permite que las entidades territoriales incrementen estos parámetros cuando se ha logrado aumentar la cobertura por encima de los promedios nacionales de cobertura neta en los niveles o ciclos correspondientes, como es el caso de Bogotá. La administración anterior ya los modificó para el caso de la articulación de la educación media con la superior. Se requiere voluntad política para hacerlo. Insistimos en la petición. (punto 8)

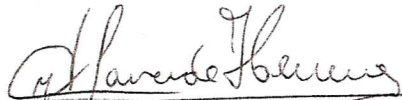
- b) Planta de Personal Docente: la respuesta es negativa y no plantean ninguna alternativa en consonancia con lo expresado por usted y sus funcionarios desde que nos recibió el 7 de diciembre de 2009 y que en las reuniones posteriores, no se ha presentado propuesta alguna, como si lo ha hecho la ADE reiteradamente. Insistimos por su importancia en el efecto que producirá en la calidad educativa y contra el desempleo docente. (punto 9)
- c) Ascensos en el escalafón docente, para el ascenso al grado 14 se somete al concepto del Consejo de Estado. Persistimos en esta justa petición.
5. Consideramos que falta definir en casi todos los puntos, aspectos más concretos para su ejecución antes de ir a la Alcaldía Mayor y en particular en lo de Planta de Personal Docente donde no hay ninguna alternativa propuesta por la Secretaria. Reiteramos nuestra petición de una planta Distrital transitoria para atender la educación especializada en preescolar y básica primaria en áreas como educación física, artes, informática y tecnología e idioma extranjero, lo cual no es atendido hoy por la Secretaria de Educación (sólo en un área) y en la básica secundaria y media, tampoco hay docentes suficientes en todas las áreas y especializados en la educación media con ciertas modalidades; los docentes provisionales desempleados pueden asumir el trabajo que hoy desarrollan muchos contratistas que no llenan las expectativas de los colegios y la comunidad educativa. En su propuesta de bilingüismo se pueden nombrar docentes provisionales en preescolar y primaria que hagan este trabajo ya que en secundaria y media hay los docentes respectivos, si esta educación no empieza en los primeros años es un fracaso.

Llevamos más de tres meses planteando ante su administración éstas y otras propuestas serias y novedosas pero, no hemos escuchado los de la administración.

Solicitamos una nueva reunión con usted para concretar lo planteando en este oficio.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA



JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA
Presidente



MANUEL MORENO GARZON
Secretario General